

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados  
del Ministerio de Educación Pública, R.L. (Coopemep, R.L.)

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (“Coopemep, R.L. o la Cooperativa”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (Coopemep, R.L.), al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y flujos de efectivo para el año que termino en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y que se detallan en la Nota 1.

### *Bases para la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Énfasis en Asuntos - Base Contable*

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Cooperativa prepara sus estados financieros de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia

General de Entidades Financieras (SUGEF), tal y como se describen en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y cuyas principales diferencias se incluyen en la Nota 2d. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF por lo cual podrían no ser apropiados para otros propósitos.

Adicionalmente, llamamos la atención a la Nota 2d de los estados financieros adjuntos, en la cual la Administración revela los efectos contables en los estados financieros que se acompañan, originados por los cambios del marco contable según SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual entró a regir para las entidades financieras en Costa Rica el 1° de enero de 2020, en su versión No.11 del miércoles 27 de enero de 2021. Consecuentemente, de conformidad con el reglamento antes citado, la Cooperativa no presenta los estados financieros adjuntos con cifras comparativas con el período anterior finalizado al 31 de diciembre de 2019 ya que, según el reglamento, en sus disposiciones, transitorias no es requerida.

### *Otro Asunto*

Los estados financieros de Coopemep, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor, el cual expresó una opinión sin calificaciones en su informe con fechado 20 de febrero de 2020.

### *Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que se describen en la Nota 1, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Coopemep, R.L., de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Coopemep, R.L.


### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Coopemep, R.L.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Coopemep, R.L. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Coopemep, R.L. deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de Coopemep, R.L., con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

  
Lic. José Ant. Amador Zamora - C.P.A. No.2760  
Póliza No.0116 FIG 7  
Vence: 30 de setiembre de 2021  
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000  
Adherido y cancelado en el original  
La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



26 de febrero de 2021

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2020
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Disponibilidades</b>	3.1.1	<u>₡ 1.148.269.719</u>
Efectivo		484.925.726
Banco Central de Costa Rica		449.590.543
Entidades financieras del país		167.099.405
Entidades financieras del exterior		33.056.045
Disponibilidades restringidas		<u>13.598.000</u>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	3.1.2	<u>16.844.492.092</u>
Al valor razonable con cambios en resultados		211.949.156
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		190.675.000
Al costo amortizado		16.186.073.786
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		<u>323.161.437 (67.367.287)</u>
<b>Cartera de créditos</b>	3.1.3	<u>82.691.437.394</u>
Créditos vigentes		85.236.427.168
Créditos vencidos		3.403.590.901
Créditos en cobro judicial (Ingresos diferidos cartera de crédito)		285.085.349 (3.470.532.594)
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		<u>956.718.035 (3.719.851.465)</u>
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<u>52.011.006</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		1.687.485
Otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro)		<u>92.945.128 (42.621.607)</u>
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	7	<u>41.536.079</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		<u>100.343.293 (58.807.214)</u>
<b>Participaciones en el capital de otras empresas (neto)</b>	6	<u>145.897.485</u>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	8	<u>3.070.535.879</u>
<b>Otros activos</b>	9	<u>327.793.477</u>
Cargos diferidos		64.339.462

(Continúa)

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2020
Activos intangibles		¢ 70.561.963
Otros activos		<u>192.892.052</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>¢104.321.973.131</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>10</b>	<b><u>¢ 48.513.898.921</u></b>
A la vista		2.531.793.720
A plazo		44.493.192.107
Cargos financieros por pagar		<u>1.488.913.094</u>
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>11</b>	<b><u>25.701.997.099</u></b>
A plazo		24.413.260.755
Otras obligaciones con entidades		1.207.660.183
Cargos financieros por pagar		<u>81.076.161</u>
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b><u>3.709.238.291</u></b>
Provisiones	12	289.660.729
Otras cuentas por pagar diversas	13	<u>3.419.577.562</u>
<b>Otros pasivos</b>		<b><u>18.792.608</u></b>
Otros pasivos		<u>18.792.608</u>
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>14</b>	<b><u>1.543.902.001</u></b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b><u>79.487.828.920</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Capital social</b>	<b>15a</b>	<b><u>17.243.922.161</u></b>
Capital pagado		17.235.452.647
Capital donado		<u>8.469.514</u>
<b>Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales</b>		<b><u>118.702.673</u></b>
Superávit por revaluación de inmuebles	15b	99.217.283
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		<u>19.485.390</u>
<b>Reservas</b>	<b>15(c)</b>	<b><u>6.660.653.958</u></b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b><u>(80.354.879)</u></b>
<b>Resultado del período</b>		<b><u>891.220.298</u></b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>24.834.144.211</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>¢104.321.973.131</u></b>

(Continúa)

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2020
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>24</b>	<b>¢ <u>17.205.025</u></b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	24	¢ 81.687.346.581
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	24	4.423.788

(Concluye)

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga  
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez  
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas  
Auditora Interna

Timbre de Ley No.6614 adherido  
y cancelado en el original



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
PARA EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2020
<b>Ingresos financieros</b>		
Por disponibilidades		¢ 7.535.059
Por inversiones en instrumentos financieros	16	1.066.747.777
Por cartera de créditos	17	15.471.589.181
Por ganancia por diferencias de cambios	18	12.017.227
Por otros ingresos financieros	17	<u>409.675.760</u>
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b><u>16.967.565.004</u></b>
<b>Gastos financieros</b>		
Por obligaciones con el público	19	4.096.268.526
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	20	2.503.598.947
Por otros gastos financieros		<u>236.499.548</u>
<b>Total de gastos financieros</b>		<b><u>6.836.367.021</u></b>
Por estimación de deterioro de activos		4.618.204.276
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>3.087.316.849</u>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b><u>8.600.310.556</u></b>
<b>Otros ingresos de operación</b>		
Por comisiones por servicios		156.069.767
Por otros ingresos operativos		<u>583.421.058</u>
<b>Total otros de ingresos de operación</b>		<b><u>739.490.825</u></b>
<b>Otros gastos de operación</b>		
Por comisiones por servicios		118.021.963
Por bienes mantenidos para la venta		3.476.030
Por provisiones		67.309.237
Por otros gastos operativos		<u>414.252.102</u>
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b><u>603.059.332</u></b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b><u>8.736.742.049</u></b>
<b>Gastos administrativos</b>		
Por gastos de personal	21	4.142.401.146
Por otros gastos de administración	22	<u>3.180.385.832</u>
<b>Total gastos administrativos</b>		<b><u>7.322.786.978</u></b>

(Continúa)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
PARA EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Nota	2020
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b><u>¢ 1.413.955.071</u></b>
Participaciones legales sobre la utilidad		<u>63.627.978</u>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		<b><u>1.350.327.093</u></b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTOS</b>		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(113.271.101)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		(197.425.799)
Otros ajustes		<u>1.526.168</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>23</b>	<b><u>(309.170.732)</u></b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<b><u>¢ 1.041.156.360</u></b>
		(Concluye)

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Licda. Ivannia Martínez Zúñiga  
Contador General (carné 22393)

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Solano Rodríguez  
Gerente

\_\_\_\_\_  
Licda. Vanessa Cambronero Cerdas  
Auditora Interna



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 PARA EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 (Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Capital Social	Por Revaluaciones de Bienes	Por Cambios en Valor Razonable de las Inversiones Disponibles para la Venta	Por Participaciones en Otras Empresas	Total Ajuste al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Período	Total
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>		¢18.512.003.746	¢99.217.283	¢ 310.696.900	¢17.959.221	¢ 427.873.404	¢5.891.444.896		¢ 1.173.068.418	¢26.004.390.464
Transacciones con los asociados registradas directamente en:										
Cambios en políticas contables								¢(80.354.879)		(80.354.879)
Reservas legales y otras reservas estatutarias							769.209.062		(459.106.794)	310.102.268
Distribución de excedentes									(1.173.068.418)	(1.173.068.418)
Aportes de capital recibidos durante el año		2.448.130.735								2.448.130.735
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año		(3.716.212.320)								(3.716.212.320)
<b>Total de transacciones con los asociados registradas directamente en el patrimonio</b>		<b><u>17.243.922.161</u></b>	<b><u>99.217.283</u></b>	<b><u>310.696.900</u></b>	<b><u>17.959.221</u></b>	<b><u>427.873.404</u></b>	<b><u>6.660.653.958</u></b>	<b><u>(80.354.879)</u></b>	<b><u>(459.106.794)</u></b>	<b><u>24.252.094.644</u></b>
Resultado integral total del año:										
Resultado del período									1.350.327.092	1.350.327.092
Ajuste por valuación de participación en otras empresas					1.526.168	1.526.168				1.526.168
Ajuste por valuación de las inversiones	23			(310.696.900)		(310.696.900)				(310.696.900)
<b>Total del resultado integral del año</b>				<b><u>(310.696.900)</u></b>	<b><u>1.526.168</u></b>	<b><u>(309.170.732)</u></b>				<b><u>582.049.566</u></b>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	15	<b><u>¢17.243.922.161</u></b>	<b><u>¢99.217.283</u></b>	<b><u>¢</u></b>	<b><u>¢19.485.389</u></b>	<b><u>¢ 118.702.672</u></b>	<b><u>¢6.660.653.958</u></b>	<b><u>¢(80.354.879)</u></b>	<b><u>¢ 891.220.298</u></b>	<b><u>¢24.834.144.210</u></b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga  
 Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez  
 Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas  
 Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
PARA EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<b>2020</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Resultado del período	¢ 891.220.298
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>	<b>(4.771.528.998)</b>
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	4.124.923.148
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	12.017.227
Pérdidas por estimación por deterioro de bienes realizables	1.886.849
Estimaciones por otros activos	41.065.952
Estimación por inversiones	67.367.287
Gasto mantenimiento de bienes realizables	8.016
Provisiones por prestaciones sociales	132.018.553
Depreciaciones y amortizaciones	804.380.356
Gastos financieros	6.599.867.473
Ingresos financieros	(16.538.336.958)
Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos	63.627.978
Otros cargos a resultado que no significan movimientos de efectivo	<u>(80.354.879)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>	<b><u>12.430.024.503</u></b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>Aumento/disminución por:</b>	
Disponibilidades	(744.841)
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en resultados	(330.023.285)
Cartera de crédito	(1.275.819.277)
Cuentas y comisiones por cobrar	(48.535.865)
Bienes disponibles para la venta	(43.430.944)
Otros activos	249.467.117
Obligaciones con el público	8.514.035.598
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	(20.793.901)
Otros pasivos	(3.945.313.690)
Productos por pagar por obligaciones	<u>9.331.183.591</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b><u>(1.662.707.579)</u></b>

(Continúa)

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<b>2020</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>Aumento/disminución por:</b>	
Instrumentos financieros al costo amortizado	¢ (1.557.784.722)
Inmuebles, mobiliario, equipo	(47.292.697)
Intangibles	<u>(57.630.159)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>	<b><u>(5.742.912.722)</u></b>
<b>Aumento/disminución por:</b>	
Obligaciones financieras	(5.614.873.781)
Capital social	275.820.416
Otras actividades de financiación	769.209.061
Pago de excedentes a asociados	<u>(1.173.068.418)</u>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivos</b>	<b>(492.423.179)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b><u>1.640.692.898</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>¢ 1.148.269.719</u></b>

### TRANSACCIÓN QUE NO AFECTA EL USO DE EFECTIVO:

Durante el 2020, la Cooperativa reconoció un activo por derecho de uso por un valor de ¢1.252.757.126 y un pasivo por arrendamiento por ¢1.330.310.567 originados por la adopción de NIIF 16.

(Concluye)

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga  
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez  
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas  
Auditora Interna

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Colones Costarricenses sin Céntimos)

---

### 1. RESUMEN DE OPERACIONES Y POLÍTICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

- a. **Operaciones** - La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (en adelante “COOPEMEP, R.L.” o “la Cooperativa”) con domicilio en Barrio Amón, San José, Costa Rica; se constituyó en octubre de 1971 de conformidad con la legislación costarricense. Está regulada por la Ley de Asociaciones Cooperativas número 6756 promulgada el 5 de mayo de 1982 con duración indefinida y la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Está formada por a) las personas funcionarias con puestos docentes, técnico-docentes, docentes administrativos de instituciones educativas, oficiales, semi oficiales y particulares, del sistema educativo costarricense. Además, las personas trabajadoras del sector público con deducción de planilla. b) Las personas pensionadas y jubiladas del régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) u otro sistema que posean la póliza de vida obligatoria de la Sociedad Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN). c) Las personas funcionarias de la educación con plaza en propiedad que gocen de alguna licencia o permiso. d) Las personas funcionarias de las organizaciones del Magisterio Nacional y de las organizaciones del Movimiento Cooperativo Nacional creadas con base en la ley de Cooperativas 4179 de la cual Coopemep, R.L. sea afiliada. e) Las personas colaboradoras de la Cooperativa. f) Las personas asociadas activas que dejen de cumplir con los requisitos del presente artículo que permitieron su afiliación. g) Los estudiantes que pertenecieron a una Cooperativa Estudiantil y han obtenido el Bachillerato en Educación Media. h) Los familiares en primer grado de las personas asociadas, que, al momento de asociarse, han ingresado cumpliendo los incisos a, b, c, d, e, g. i) Las personas jurídicas nacionales e internacionales radicadas en el país que no persigan fines de lucro. j) Los estudiantes de las carreras de educación y afines debidamente autorizadas por el CONESUP y CONARE de las universidades públicas y privadas, certificado por la universidad respectiva. k) Toda persona física que solo desee invertir en la Cooperativa. l) Pueden ser asociadas las personas físicas que así lo soliciten y en la forma y condiciones que se establece reglamentariamente por el Consejo de Administración.

De acuerdo con su estatuto COOPEMEP, R.L. es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes-dueños, cuya misión es ofrecer soluciones financieras y solidarias de calidad, que contribuyen a mejorar el bienestar de las personas asociadas. Los objetivos son estimular el ahorro y brindar facilidades de crédito, ofrecer asesoría en la administración del crédito, proporcionar educación cooperativa.

El crédito está orientado principalmente al financiamiento de líneas de consumo y vivienda, en su mayoría a trabajadores del sector educación mediante la deducción por planilla, lo cual asegura una menor probabilidad de incumplimiento en la atención de las obligaciones de sus asociados.

La Cooperativa está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Al 31 de diciembre de 2020, COOPEMEP, R.L. contaba con 17 oficinas regionales en las poblaciones de: Limón, Guápiles, Liberia, Nicoya, Cañas, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela, San Ramón, Turrialba, San Carlos, Desamparados, Moravia, Heredia, Cartago y Oficinas Centrales en Barrio Amón.

Al 31 de diciembre de 2020, COOPEMEP, R.L., contaba con 218 empleados respectivamente.

La información relevante acerca de la entidad se encuentra en su sitio Web oficial: [www.coopemep.com](http://www.coopemep.com).

## **2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS**

### **2.1 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a. **Base de Preparación** - Los estados financieros de Coopemep han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) y sus interpretaciones emitidas. vigentes a la fecha de estos estados financieros.

Estos estados financieros han sido aprobados por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2021 mediante Acuerdo 11-2935-21-AC.

- b. **Base de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros para negociar y disponibles para la venta que están a su valor razonable (nota k) y los inmuebles que se mantienen a su costo revaluado. Las políticas de contabilidad se han aplicado de forma consistentes.
- c. **Moneda de Presentación** - Los estados financieros de la Cooperativa y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF, la cual es su moneda funcional.

- d. ***Principales Diferencias Vigentes con Normas Internacionales de Información Financiera*** - Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre aquellas normas internacionales que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información.

Como parte del proceso de transición a NIIF, el CONASSIF mediante las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. Este Reglamento entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23, “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF y las NIIF de esa nueva base regulatoria que empezará a regir a partir de 2020, según se detallan en el Capítulo II del “Reglamento de Información Financiera” y en las disposiciones Transitorias.

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:
  - La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallan netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
  - Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.
  - El estado financiero que recopila los activos, pasivos y patrimonio se denomina “Estado de Situación Financiera” de acuerdo con lo indicado en la NIC 1, mientras que el CONASSIF requiere que éste sea nombrado como “Balance General”.

- Al 31 de diciembre de 2020 los estados financieros no se presentarán en forma comparativa con los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una reexpresión retroactiva.

- **NIC 12 - Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
  - Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
  - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

- **NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo** - Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio profesional respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.
- **NIC 27. Estados Financieros Separados y NIC 28. Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos** - En aplicación de la NIC 27 *Estados financieros separados*, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

La NIC 27 permite la utilización del método del costo.

- **NIC 40 - Propiedades de Inversión** - Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.
- **NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** - Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.



- **NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Mantenidos para la Venta), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.
  
- **Aportaciones de Asociados de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares - Derecho de Rescate** - Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:
  - El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la Cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
  
  - La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social. Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la Cooperativa hasta el cierre del período fiscal anterior a la fecha de la liquidación.
  
- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

## 2.2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Coopemep, R.L. en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

- a. **Uso de Estimaciones y Juicios** - Al preparar los estados financieros, la administración de la Cooperativa ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, revaluación de los activos fijos, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes mantenidos para la venta y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y partidas diferidas y estimaciones de pasivo.

Las estimaciones y los supuesto asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado.

b. **Materialidad** - La Administración, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos.

c. **Moneda Extranjera** -

- **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio de venta prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidas en los resultados de operación.

- **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢617,30 y ¢610,53 por US\$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente.

*Método de Valuación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera* - Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta ¢617,30 por US\$1,00. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica era de ¢615,08 por US\$1.00.

d. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - COOPEMEP, R.L. considera como efectivo, el saldo en el rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en caja y bóvedas y depósitos a la vista y certificados a plazo cuyo vencimiento original es de dos meses o menos. Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa no mantiene equivalentes de efectivo.

- e. **Instrumentos Financieros** - La Cooperativa ha adoptado la NIIF 9 de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Se conoce como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Las inversiones que mantiene COOPEMEP, R.L., a valor razonable con cambios en resultados son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos, de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones restantes se clasifican como activos a costo amortizado.

Los préstamos son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamo.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas; se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

- **Clasificación** - De acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios, así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, COOPEMEP, ha clasificado sus instrumentos financieros a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por COOPEMEP, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

- **Reconocimiento** - Según el modelo de negocio determinado, COOPEMEP, reconoce una parte de sus inversiones a costo amortizado neto de estimaciones por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en los resultados del período.

Otra parte del portafolio se reconoce a valor razonable con cambios en resultados, en esta categoría se registran las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- **Medición** - COOPEMEP tiene instrumentos financieros que se miden al costo amortizado, su objetivo es mantenerlos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato recibir flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal e intereses.

Las inversiones que se miden al costo amortizado se evalúan en cada período, si existe evidencia de deterioro, las pérdidas que se presenten por estimaciones de deterioro se reconocerán en el estado de resultados.

Los activos financieros que se compran con el propósito de venderlos o recomprarlos en corto plazo se mantienen para negociación. COOPEMEP administra estas inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión. Estos activos se reconocen a su valor razonable en la fecha de negociación, los cambios en el valor razonable y las utilidades o pérdidas en venta se registran en resultados.

*La Cartera de Crédito* - Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

- **Liquidación de Activos y Pasivos Financieros** - Un activo financiero se da de baja cuando COOPEMEP, R.L. pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.
- **Compensación de Saldos** - Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando COOPEMEP, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

- f. ***Cartera de Crédito y Estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas*** - La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

Indica el acuerdo SUGEF 30-18 que las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05. El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”

El acuerdo SUGEF 30-18, apartado disposiciones transitorias, transitorio III, especifica, que, para la medición de las pérdidas crediticias esperadas de cartera de crédito y créditos contingentes, se continuará aplicando la regulación prudencial emitida por el CONASSIF.

Las disposiciones más relevantes de la normativa prudencial, acuerdo SUGEF 1-05 se resumen como sigue:

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente.

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Morosidad</b>	<b>Comportamiento de Pago Histórico</b>	<b>Capacidad de Pago</b>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

La Entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero del 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica, sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica, sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2. Hasta el 2013, sólo aplicaba el tercer requerimiento de estimaciones.

A partir de enero del 2014, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo con las categorías de riesgo asignadas, los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero de 2014 se detallan a continuación:

<b>Categoría de Riesgo</b>	<b>Estimación Genérica</b>	<b>Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Descubierta de la Operación Crediticia</b>	<b>Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta de la Operación Crediticia</b>
A1	0,5%	0%	0,0%
A2	0,5%	0%	0,0%
B1		5%	0,5%
B2		10%	0,5%
C1		25%	0,5%
C2		50%	0,5%
D		75%	0,5%
E		100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Morosidad en la Entidad</b>	<b>Porcentaje Estimación Específica sobre la Parte Descubierta de la Operación Crediticia</b>	<b>Porcentaje Estimación Específica sobre la Parte Cubierta de la Operación Crediticia</b>	<b>Capacidad de Pago Deudores Grupo 1</b>	<b>Capacidad de Pago Deudores Grupo 2</b>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La Entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores”.

En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 31% requerido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, artículo 11.bis.

En 2018, entro en vigor el transitorio XIII, del acuerdo SUGEF 1-05 que indica “Se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11.bis aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima de indicador prudencial”.

Al 31 de diciembre de 2020 para las operaciones formalizadas antes de la aplicación de dicho transitorio, se registra una estimación CSD (Cobertura del Servicio de los Créditos Directos) de ¢291.069.369

La Superintendencia valorará, a partir de la información que remitan las entidades sobre este indicador, la conveniencia de reactivar su uso, así como su alcance y los porcentajes aplicables.



Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta se incrementaron gradualmente, según se indica a continuación:

<b>Gradualidad Trimestral Plazo Contado a Partir del 1º de Enero de 2014</b>	<b>Porcentaje de Estimación Genérica</b>	<b>Porcentaje de Estimación Específica sobre Parte Cubierta</b>
A los 3 meses	0,02%	0,02%
A los 6 meses	0,02%	0,02%
A los 9 meses	0,02%	0,02%
A los 12 meses	0,02%	0,02%
A los 15 meses	0,03%	0,03%
A los 18 meses	0,03%	0,03%

<b>Gradualidad Trimestral Plazo Contado a Partir del 1º de Enero de 2014</b>	<b>Porcentaje de Estimación Genérica</b>	<b>Porcentaje de Estimación Específica sobre Parte Cubierta</b>
A los 21 meses	0,03%	0,03%
A los 24 meses	0,03%	0,03%
A los 27 meses	0,03%	0,03%
A los 30 meses	0,03%	0,03%
A los 33 meses	0,03%	0,03%
A los 36 meses	0,03%	0,03%
A los 39 meses	0,03%	0,03%
A los 42 meses	0,05%	0,05%
A los 45 meses	0,05%	0,05%
A los 48 meses	0,05%	0,05%

La Cooperativa tiene como política interna mantener un saldo mínimo de estimación, de acuerdo con el análisis de la Administración, siempre y cuando dicho saldo no se encuentre por debajo de la estimación requerida bajo los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

Según lo dispuesto en el en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas”, COOPEMEP, R.L. vino registrando a partir del cierre contable del 31 de julio de 2016, el monto correspondiente al 7% de la diferencia de la operación, cuentas No.500 “Ingresos” menos cuentas No.400 “Gastos” más la cuenta contable No.450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad”; acumulando en la cuenta contable No.139.02.1.02 “Componente contra cíclico”.

A partir de octubre del 2017, se aplica la fórmula consignada en el Artículo 4 “Cálculo del requerimiento de estimaciones contra cíclicas” de dicho reglamento. Al 31 de diciembre de 2020, se mantiene registrado un monto de ¢747.304.524

Debido a la pandemia mundial provocada por el COVID-19, el 23 de marzo del 2020 el CONASSIF publicó el establecimiento de las siguientes disposiciones transitorias hasta el 31 de marzo del 2021, las cuales abren espacio para que las entidades financieras ofrezcan y renegocien los créditos.

Se permitirá que los análisis de seguimiento de la capacidad de pago del deudor para los créditos ya otorgados, no se efectúen bajo escenarios de tensión financiera; lo anterior para evitar un deterioro mayor en la calificación del deudor derivado de este tipo de análisis.

Con el fin único de asegurar el otorgamiento expedito de prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, las entidades financieras que lo consideren pertinente podrán:

- Exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago de un deudor.
- Preservar el nivel de capacidad de pago que el cliente poseía previo a la solicitud de la modificación en las condiciones del crédito.

Permitir el establecimiento de períodos de gracia sin el pago de intereses ni principal a criterio de la entidad financiera.

Establece además en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de diciembre del 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020. Sobre este mismo tema, durante el 2020, con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a su dinámica, se amplía la capacidad potencial de las entidades de percibir ingresos por la desacumulación de estas estimaciones contra cíclicas.

**Estimación Pérdida Esperada** - La Cooperativa como parte de su Política de Gestión Integral de Riesgos efectúa análisis adicionales relacionados con pérdida esperada en su carteta de crédito. Para lo cual toma de referencia:

- *Probabilidad de Incumplimiento de Prestatario (PD)* - Probabilidad estadística de que un deudor (emisor, prestatario, o grupo de ellos), fuera a incumplir con sus obligaciones de pago en el término de determinado período. El período estándar que se seleccionara para referenciar la probabilidad de incumplimiento es de 1 año, tomando como referencia el comportamiento individual de los prestatarios de los últimos 60 meses.

- *Tasa de Pérdida de la Facilidad Crediticia Dado el Incumplimiento (LGD)* - Es la proporción porcentual del valor de la pérdida que se sufre si se da el incumplimiento cuyo valor fue estimado por la PD. La LGD es el valor porcentual sobre la exposición crediticia que perderá el acreedor, luego de la ejecución judicial o extrajudicial de las garantías otorgadas por el deudor, neto de costos y gastos asociados. Se determina como "1 menos la tasa de recuperación", que es la relación mensual que existe entre el valor de recuperación que se registra en cada mes (más los gastos respectivos) y el valor total recuperable (el valor total de los créditos incumplidos y en proceso de ejecución).
- *Exposición Crediticia al Incumplimiento (EC)* - Se determina como el valor de la exposición al momento del incumplimiento esperado por parte de un deudor. Para dicho cálculo se utiliza la proyección de flujo de fondos futuros de los préstamos o acreencias (incluyendo capital e interés) para calcular el valor presente de los flujos aplicando una tasa de descuento diferente para cada categoría de riesgo.

La Cooperativa también considera elementos del entorno macroeconómico, nuevas regulaciones, nuevos productos, entre otros y ligados las políticas de riesgo institucional.

Al 31 de diciembre de 2020 con base en los parámetros indicados, la Cooperativa ha requerido reconocer un monto adicional de estimación por incobrables de ¢606.255.539, además las estimaciones genérica y contracíclica por ¢2.366.291.401 y ¢747.304.524, respectivamente, para un total de estimación por deterioro ¢3.719.851.465.

g. *Inmuebles, Mobiliario y Equipo* -

- **Activos Propios** - Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando en el período en que se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación, mediante un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio profesional respectivo. El efecto de esta reevaluación es llevado al patrimonio.

- **Activos Arrendados** - Los arrendamientos que tiene COOPEMEP, R.L. se originan principalmente por el alquiler de locales para sucursales, vehículos, equipos de cómputo, equipo y mobiliario de oficina.

En aplicación del acuerdo SUGEF 30-18, transitorio V, todo contrato de arrendamiento en el cual COOPEMEP, fuera arrendataria al 1° de enero de 2020, se registró como un pasivo, eximiendo de este tratamiento los arrendamientos por debajo de los US\$5,000 y aquellos contratos cuyos plazos son igual o menores a los 12 meses. Se amplía en la nota 23.

- **Desembolsos Posteriores** - Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

- **Depreciación y Amortización** - La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Inmuebles, Mobiliario y Equipo	Vida Útil Estimada
Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad	Duración del contrato o vida útil, el menor

- **Superávit por Revaluación** - El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de profesionales independientes, autorizados por el colegio profesional respectivo. Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos.

h. **Activos Intangibles** - Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

- **Desembolsos Posteriores** - Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.
- **Amortización** - La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

- i. **Activos por Derecho de Uso** - La Cooperativa aplicó la NIIF 16 - “Arrendamientos”, Se reconoce una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si Acuerdo contiene un Arrendamiento”. Como resultado de la implementación de la NIIF 16, los efectos de la transición registrados a 1° de enero de 2020 se incluyen en el estado de posición financiera (activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento) y debido al método de adopción simplificado, no se presentan efectos de cambios en políticas contables en el estado de cambios en el patrimonio neto a la fecha de transición.

**Definición, Control del Activo Subyacente y Exenciones** - Son arrendamientos las operaciones celebradas por la Cooperativa, en cuyos contratos efectuados con las contrapartes, le transmita el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Existe control si se obtienen los beneficios económicos por el uso del activo y tiene el derecho a dirigir y decidir sobre el uso de dicho activo durante el plazo del arrendamiento.

Coopemep aplica el modelo de contabilidad de arrendamientos, que consiste en reconocer todos los arrendamientos. Se reconocen como arrendamientos aquellos contratos celebrados con un período de vigencia mayor a doce meses y cuyo activo subyacente tenga un valor económico significativo.

**Componentes de Arrendamiento** - Para los contratos que contengan componentes de arrendamiento, así como componentes distintos de arrendamiento, se asigna el valor de los componentes de acuerdo con lo siguiente:

- Cuando existe un precio individual observable para cada componente, se separa y asigna de acuerdo con los precios individuales relativos de los componentes.
- Cuando no existe un precio individual para algunos o todos los componentes, no se separarán los componentes y se contabilizan como un componente único de arrendamiento.

**Plazo de Arrendamiento y Opciones** - El plazo de un arrendamiento se determina con base en el período forzoso del contrato, además de los períodos renovables optativos acordados en dicho contrato, si la entidad está razonablemente segura de prorrogarlo considerando factores tales como: mejoras realizadas al activo arrendado, penalizaciones por no extender el contrato, determinación de costos altos por incurrir para el reemplazo del activo arrendado, entre otros; y que la opción de extensión la pueda ejercer únicamente la Cooperativa.

**Medición del Pasivo por Arrendamiento** - Los pagos por arrendamiento que se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden:

- Pagos por arrendamiento fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa;
- Importes que se prevé pagar en virtud de garantías del valor residual;
- El precio de ejercer una opción de compra que como arrendatario está razonablemente seguro de ejercer; y
- Pagos por cancelación anticipada, si en las condiciones del arrendamiento se contempla esta opción.

Para los arrendamientos, se reconoce, al comienzo del contrato, un pasivo por arrendamiento, descontado a la tasa de interés incremental. Posterior a la fecha de comienzo, se mide incrementando el valor del pasivo para reflejar el interés devengado y disminuyendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En los casos de arrendamientos que contengan términos de cuotas variables, en los cuales la renta a pagar se modifica durante el plazo del arrendamiento, los posibles aumentos futuros en los pagos de renta variables se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto, en ese momento se reevalúa dicho pasivo y se ajusta el activo por derecho de uso.

**Tasa de Interés** - La tasa incremental a la fecha de transición a NIIF se determina utilizando las tasas de interés comparables en el mercado para compañías de similares características, adicionando los factores de riesgo de crédito y el factor de riesgo del país. Lo anterior, considerando un plazo similar al del contrato de arrendamiento.

El gasto por interés de un pasivo por arrendamiento se reconoce mensualmente aplicando a dicho saldo la tasa de interés implícita durante el plazo del contrato.

**Medición del Activo por Derecho de Uso** - Al comienzo del contrato, el activo por derecho de uso se reconoce a su costo, el cual incluye el valor presente de los pagos acordados en dicho contrato y cualquier costo directo incurrido por la Cooperativa, tales como restauraciones o desmantelamientos; posterior a dicha fecha, se mide disminuyendo del costo del activo la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor.

**Depreciación** - Se aplica el método de línea recta para la depreciación de los activos por derecho de uso, la cual inicia en la fecha de comienzo del contrato de arrendamiento y finaliza según el plazo del contrato de arrendamiento o la vida útil del activo subyacente.

Se reconoce en resultados los pagos por arrendamientos de corto plazo o en los que el activo subyacente sea de bajo valor, aplicando el método de línea recta durante el período del arrendamiento.

**Presentación** - Se presenta en el estado de posición financiera el activo por derecho de uso, y el correspondiente pasivo por arrendamiento, dentro de los rubros bienes realizables y obligaciones con entidades financieras y no financieras, respectivamente.

**Políticas sobre Arrendamientos Previamente Aplicada a la Transición a NIIF -**

*Arrendamientos Operativos* - Los arrendamientos en donde una porción significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad eran retenidos por el arrendador se clasificaban como arrendamientos operativos. Los pagos realizados de acuerdo con los contratos de arrendamientos operativos se reconocían en el estado de resultados integral por el método de línea recta durante el período del arrendamiento.

- j. **Deterioro de Activos no Financieros** - El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

- k. **Valor Razonable** - La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación.

Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada uno, COOPEMEP, R.L., determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito.

Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

1. ***Bienes Mantenidos para la Venta y Estimación para Bienes Mantenidos para la Venta*** - Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Mediante el comunicado C.N.S. 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o dejado de utilizar.

Por medio del comunicado CNS-1573/09, CNS-1574/10, del 5 de mayo de 2020, SUGEF, notifica la inclusión del transitorio ***VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera***, en el que se indica, que, para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en dación de pago, a partir de esta modificación, deberá constituirse una estimación mensual que será el resultado del valor en libros del bien, dividido entre 48 meses, hasta alcanzar el 100% del valor del bien. El registro de dicha estimación deberá realizarse a partir del cierre de mes en el que fue adquirido el bien.

- m. ***Provisiones*** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando COOPEMEP, R.L. adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación; no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.



- n. **Otros Pasivos** - Se establece una cuota fija mensual de aporte obligatorio por ₡500, para el Fondo de Desarrollo (FODE), cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas asociadas, mediante el fomento del ahorro, el cual puede utilizar a futuro, como garantía de un crédito, o bien; para atender necesidades financieras a corto plazo. En caso de renuncia, se devuelve la totalidad de lo aportado.

Los asociados pensionados pueden retirar una vez al año el acumulado, siempre y cuando estén al día en créditos, aportes y no esté comprometido con fianzas atrasadas.

- o. **Participación sobre los Excedentes** - De acuerdo con el estatuto y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

- CENECOOP 2,5%.
- CONACOOOP 1%.
- Otros organismos 1%.

- p. **Reserva Legal** - De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

- q. **Reservas Patrimoniales** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente cree COOPEMEP, no podrán aplicarse para registrar directamente contra ellas gastos, ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

De conformidad con el estatuto y los artículos No.81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, COOPEMEP, R.L. destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- 10% para la formación de la Reserva Legal.
- 8% para la formación de una Reserva de Bienestar Social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- 5% para la formación de una Reserva de Educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.
- 10% para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial.

- El 40% sobre el 2,5% de participaciones del CENECOOP, como Reserva para Capacitación de Empleados.
- 5% (después de reservas y participaciones) para la formación de un fondo de ayuda y subsidio para el Fondo de Solidaridad y Mutualidad.
- Fondo de Contingencia: 5% de los excedentes anuales, previsto en el Artículo N°82 inciso 8 del Estatuto Social, el cual busca apoyar a aquellas personas asociadas que por su condición socioeconómica hayan llegado a un punto donde les sea imposible hacerles frente a sus obligaciones con la Cooperativa.
- 0,50% para la Reserva de Aniversario.

El uso de las reservas de educación y bienestar social serán registrados como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que lo anterior afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada COOPEMEP, dentro de su marco normativo.

- r. ***Aportes Patrimoniales*** - Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de COOPEMEP, R.L., el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% mensual del salario nominal o de la pensión en caso de los pensionados. Las personas con salarios o pensiones superiores a ¢1.000.000, podrán elegir aportar una cuota mensual por este concepto de ¢15.000 o el 1,5% de su salario nominal o pensión.

COOPEMEP distinguirá las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según el artículo 17 del acuerdo SUGEF 30-18, que indica:

- El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- La diferencia entre el importe determinado en literal (a) y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez reconocido el pasivo, será medido posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función al cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del período fiscal anterior a la fecha de liquidación.

s. **Impuesto sobre la Renta** - De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, COOPEMEP, R.L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, estuvo obligada hasta el 30 de junio de 2019, por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto, sobre los excedentes retirados por sus asociados. A partir del 1° de julio del 2019, para la retención del impuesto sobre la renta a los excedentes, aplica la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, ley 9635.

t. **Reconocimientos de Ingresos y Gastos** -

- **Por Intereses** - Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones, se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días, según lo establecido en políticas internas, y en concordancia con artículo 19, del acuerdo SUGEF 30-18, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo.

El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

- **Ingreso por Comisiones** - Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. Hasta el 31 de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito cuando la comisión fuera mayor que los costos incurridos para el otorgamiento del crédito.

A partir del 1° de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos por comisiones se reconocen en resultados conforme son diferidos.

u. **Beneficios a Empleados** - COOPEMEP, R.L, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

- **Beneficios por Despido o Finalización de Relación Laboral** - De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa.

El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

Además, según política laboral de la Cooperativa, el pago total de los derechos e indemnizaciones laborales se hará a todos aquellos colaboradores que cuenten con una antigüedad de 12 años, por una única vez, siempre y cuando cumpla con los requerimientos implícitos en esta.

En acuerdo con la Asociación Solidarista de Empleados de la Cooperativa, COOPEMEP, R.L., traslada mensualmente a la asociación el 3,0% de los salarios devengados por los colaboradores asociados.

- **Beneficios a Empleados en el Corto Plazo -**

*Vacaciones* - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

- v. ***Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*** - El plan de cuentas para entidades reguladas por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN, los grupos y conglomerados financieros es aplicable a diversos tipos de entidades, en ese sentido se han previsto cuentas para el registro de sus operaciones; sin embargo, esto no implica una autorización tácita para efectuar operaciones y servicios diferentes a lo que les dicte la Ley u otras normas.

De acuerdo con la naturaleza de las actividades de cada supervisado, controladora o conglomerado, es responsabilidad de la alta gerencia contar con los registros auxiliares y controles necesarios para efectos tributarios, por lo que este Plan de Cuentas no establece detalles particulares sobre este tema.

Las normas establecidas en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo SUGEF 30-18), aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aplicable a todas las Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, rigen a partir del 1° de enero de 2020.

### **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

COOPEMEP, R.L. está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- a. Riesgo de crédito
- b. Riesgo de liquidez
- c. Riesgo de mercado, que incluye:

- Riesgo de tasas de interés
  - Riesgo cambiario
  - Riesgo de precio
- d. Riesgo operativo
  - e. Administración de capital
  - f. Riesgo estratégico
  - g. Riesgo reputacional
  - h. Riesgo de legitimación de capitales
  - i. Riesgo país
  - j. Riesgo político

La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de riesgos que consiste en identificar, medir, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés, y riesgo cambiario), riesgo operativo, riesgo administración de capital, riesgo reputación, riesgo de legitimación de capitales y riesgo país. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con una Calificación de Riesgos, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgos (“SCRiesgo Rating Agency”), donde otorgan una calificación a largo plazo de scr AA- (Nivel muy bueno) esto indica que la Cooperativa, cuentan con una muy alta capacidad de pago para cumplir con las obligaciones contraídas con sus asociados y otras obligaciones contractuales y de corto plazo SCR1 (con la más alta capacidad de pago oportuno de las obligaciones con sus asociados y obligaciones contractuales, con un nivel excelente), ambas con perspectiva estable, lo que significa que se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

Dada la incertidumbre por la que atraviesan la economía nacional y mundial a causa de la pandemia COVID-19, el Departamento de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento especial sobre aquellos riesgos que, debido a la coyuntura, puedan tener un mayor nivel de exposición.

Continuamente se da un seguimiento a:

- Indicadores macroeconómicos nacionales.
- Principales indicadores de rentabilidad, estado de activos, pasivos y patrimonio.

- Entradas y salidas de ahorros que comprometan el flujo de efectivo inmediato.
- Análisis de posibles impactos y escenarios de stress a nivel contractual del flujo de efectivo por banda de tiempo.
- Comportamiento de los principales indicadores de morosidad de la cartera crediticia y recuperación en el tiempo.
- Variaciones en los indicadores macroeconómicos y su impacto en la cartera crediticia de la entidad.
- Evolución económica, social y política de las principales economías internacionales, sobre cambios en su política social y económica que directa o indirectamente impacten la economía costarricense.
- La continuidad de los procesos que permitan garantizar la atención oportuna de la base asociativa y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés.
- Medidas que realiza el Gobierno como mecanismo de control ante el avance del Coronavirus y su posible impacto a la Cooperativa.
- Redes sociales, medios de comunicación y otros, que por algún motivo puedan generar opiniones y estos afecten la reputación de la Cooperativa.

### **3.1 RIESGO DE CRÉDITO**

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05 y SUGEF 2-10, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.

El área de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

Además, la Cooperativa tiene como política interna mantener un saldo adicional de acuerdo con el análisis de la Administración, en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional.

La estimación estructural es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación estructural más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de diciembre de 2020, la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢2.366.291.402.

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la consideración de la Administración, sobre el riesgo potencial adicional y al cálculo de la estimación estructural; la estimación por deterioro de la cartera de crédito quedo registrada por un monto total de ¢3.719.851.465.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

	<b>2020</b>
Disponibilidades	¢ 1.148.269.719
Inversiones en instrumentos financieros	16.844.492.092
Cartera de crédito, neta	82.691.437.394
Cuentas y comisiones por cobrar, netas	<u>52.011.006</u>
	<u>¢100.736.210.211</u>

3.1.1 **Disponibilidades** - El efectivo al 31 de diciembre de 2020 se compone de los siguientes rubros:

	<b>2020</b>
<b>Efectivo en tránsito y valores en tránsito</b>	
Efectivo y valores en tránsito	¢ 484.925.725
Banco Central de Costa Rica	449.590.543
Depósitos en bancos	<u>200.155.450</u>
<b>Subtotal efectivo y valores en tránsito</b>	<b>1.134.671.718</b>
Otras disponibilidades	<u>13.598.000</u>
<b>Saldo en el estado de flujos de efectivo</b>	<b><u>¢1.148.269.719</u></b>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja, bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

3.1.2 **Inversiones en Instrumentos Financieros** - Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	<b>2020</b>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ 211.949.156
Inversiones al valor razonable en otros resultados integrales	190.675.000

(Continúa)

	<b>2020</b>
Inversiones al costo amortizado	¢16.186.073.786
Productos por cobrar	323.161.437
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	<u>(67.367.287)</u>
	<b><u>¢16.844.492.092</u></b>

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a fondos de inversión líquidos en colones, con tasas de 5,28% en promedio.

Las inversiones a costo amortizado se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Gobierno de Costa Rica	<u>¢16.186.073.786</u>
	<u>¢16.176.073.786</u>

La estimación por deterioro de inversiones se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Saldo inicial	
Más:	
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	¢ 80.354.879
Estimación cargada a resultados del año	31.358.101
Menos:	
Recuperación de estimación	<u>(44.345.694)</u>
Saldo al final del período	<b><u>¢ 67.367.287</u></b>

Al 31 de diciembre de 2020, COOPEMEP, R.L. mantiene una inversión cuyo emisor es del exterior: BICSA MIAMI.

Al 31 de diciembre de 2020, COOPEMEP, R.L. mantiene inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢200.675.000, los que se encuentran garantizando servicios públicos, operaciones de financiamiento con instituciones del país y otros servicios. Ver Nota 4.

**Inversiones por Calificación** - Las inversiones por calificación de riesgo asociado se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Calificación de riesgo-AA	¢12.833.022.942
No calificadas:	
Mercado integrado de liquidez	3.590.000.000
Bancos privados	11.350.000
BICSA	154.325.000
Productos por cobrar	323.161.437
Estimación por deterioro	<u>(67.367.287)</u>
	<b><u>¢16.844.492.092</u></b>



Al 31 de diciembre de 2020, las principales inversiones que no mantienen una clasificación corresponden a las inversiones del mercado integrado captación de fondos de liquidez de 1 a 7 días y a la captación de fondos en el Banco Central de Costa Rica.

### 3.1.3 Cartera De Créditos

Al 31 de diciembre de 2020, se presenta la siguiente información relacionada con la cartera de crédito:

#### a. Cartera de Crédito Originada por la Entidad y Comprada -

	<b>2020</b>
Créditos vigentes	¢85.236.427.168
Créditos vencidos	3.403.590.901
Créditos cobro judicial	285.085.349
Productos por cobrar	<u>956.718.035</u>
	89.881.821.453
Estimación por deterioro	<u>(3.719.851.465)</u>
	<b><u>¢86.161.969.988</u></b>

El 27 de diciembre de 2016, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maestros y Profesores Pensionados Abierta a la Comunidad, R.L. (COOPEMAPRO, R.L.), por un monto de ¢550.000.000, la cual fue autorizada por la SUGEF, mediante el oficio SGF-3135-201605668-05770-SFG-CONFIDENCIAL.

La compra realizada fue de 235 operaciones, con un valor en libros de ¢323.939.975, monto cancelado en su totalidad, el 20 de enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera comprada a COOPEMAPRO es por un monto de ¢90.866.421, en saldo principal.

El 2 de julio de 2019, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los empleados de la Contraloría (COOPECO, R.L.), por un monto de ¢1.200.000.000, la cual fue autorizada por la SUGEF, mediante el oficio SGF-0980-2019.

La compra realizada fue de 123 operaciones, con un valor en libros de ¢864.887.491, monto cancelado en su totalidad, el 3 de julio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera comprada a COOPECO es por un monto de ¢568.247.962.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de préstamos mantiene tasas de interés en colones anuales que oscilan entre 5,4% y 28,75%.

- b. **Cartera de Crédito por Categoría de Riesgo** - El detalle de la cartera de crédito, bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

Categoría de Riesgo	Diciembre 2020	
	Bruto	Neto
A1	¢83.410.274.653	¢82.707.995.410
A2	1.669.781.484	1.655.505.050
B1	1.339.225.595	1.278.460.741
B2	233.785.648	215.051.655
C1	511.600.516	383.700.387
C2	227.901.835	137.349.371
D	532.864.600	201.664.346
E	<u>1.921.147.876</u>	<u>900.563.844</u>
	<u>¢89.846.582.206</u>	87.480.290.805
Menos estimación contracíclica		(747.304.524)
Exceso de estimación		(606.255.539)
Menos ingresos diferidos de cartera		(3.470.532.594)
Más cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito		<u>35.239.247.00</u>
Total cartera		<u>¢82.691.437.394</u>

A continuación, se detalla la clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo:

Categoría de Riesgo	Diciembre 2020		
	Principal	Productos por Cobrar	Estimación
Grupo 1			
A1	¢ 110.775.089		¢ 553.875
D	114.303.527	¢ 3.724.986	22.383.374
E	<u>156.299.556</u>	<u>10.488.221</u>	<u>84.280.910</u>
Total grupo 1	<u>381.378.172</u>	<u>14.213.207</u>	<u>107.218.159</u>
Grupo 2			
A1	82.622.707.116	676.792.448	701.725.367
A2	1.632.264.739	37.516.745	14.276.433
B1	1.303.342.503	35.883.092	60.764.854
B2	224.192.427	9.593.221	18.733.993
C1	490.327.566	21.272.950	127.900.129
C2	219.080.967	8.820.868	90.552.464
D	392.905.185	21.930.903	308.816.881
E	<u>1.658.904.745</u>	<u>95.455.354</u>	<u>936.303.121</u>
Total grupo 2	<u>88.543.725.247</u>	<u>907.265.580</u>	<u>2.259.073.242</u>
Otras cuentas por cobrar:			
Cartera de crédito		35.239.248	
Exceso estimación			606.255.539
Estimación contracíclica			<u>747.304.524</u>
	<u>¢88.925.103.418</u>	<u>¢956.718.035</u>	<u>¢3.719.851.465</u>

- c. **Notas Explicativas sobre el Riesgo de la Cartera de Crédito** - Las concentraciones de la cartera se detallan a continuación:

*Concentración de Cartera de Crédito por Tipo de Garantía -*

	<b>2020</b>
Pagaré colones	¢71.609.205.114
Fiduciaria	4.410.238.329
Hipotecaria	12.266.058.081
Títulos valores	622.082.338
Prendaria	<u>17.519.556</u>
	88.925.103.418
Productos por cobrar	956.718.035
Estimación por deterioro	<u>(3.719.851.465)</u>
	<u>¢86.161.969.988</u>

*Valor Razonable de las Garantías* - El detalle del valor razonable, de todas las garantías reales por categoría de riesgo es como sigue:

Categoría de Riesgo	Diciembre 2020	
	Cartera de Crédito	Valor Razonable de las Garantías
A1	¢83.410.274.653	¢5.017.330.719
A2	1.669.781.484	42.509.410
B1	1.339.225.595	160.765.964
B2	233.785.648	80.861.198
C1	511.600.516	
C2	227.901.835	53.227.384
D	532.864.600	96.174.339
E	<u>1.921.147.876</u>	<u>415.049.693</u>
	<u>¢89.846.582.206</u>	<u>¢5.865.918.706</u>

Para la cartera de crédito se consideran aquellas operaciones mitigadas a través de garantía real.

Para efectos del valor razonable de las garantías se considera valor real aplicando el porcentaje correspondiente de mitigación.

*Concentración de la Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica* - Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

	<b>2020</b>
Consumo	¢76.514.732.963
Vivienda	12.276.105.718

(Continúa)

	<b>2020</b>
Empresarial	¢ 134.264.737
<b>Subtotal</b>	<b>88.925.103.418</b>
Productos por cobrar	956.718.035
Estimación por deterioro	<u>(3.719.851.465)</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢86.161.969.988</u></b>

La Administración ha procurado mantener en el tiempo la estructura actual del mercado, dirigiendo los recursos al sector consumo, con diferentes tipos de garantía que respaldan las operaciones en estas actividades.

*Morosidad de la Cartera de Crédito* - La entidad mantiene bajos niveles de morosidad, aproximadamente el 95,85% del saldo de la cartera se encuentra al día:

	<b>2020</b>
Al día	¢85.236.427.167
De 31 a 60 días	1.286.768.527
De 61 a 90 días	741.297.607
De 91 a 120 días	544.544.051
De 121 a 180 días	600.146.701
Más de 180 días	230.834.016
Cobro Judicial	<u>285.085.349</u>
	<b><u>¢88.925.103.418</u></b>

*Monto y Número de Préstamos sin Acumulación de Intereses* - Al 31 de diciembre de 2020, COOPEMEP, R.L. totaliza 10 préstamos por ¢230.834.016, en los cuales ha cesado la acumulación de intereses.

*Intereses no Reconocidos en el Estado de Resultados* - Al 31 de diciembre de 2020, COOPEMEP, R.L. totaliza en cuentas de orden ¢81.689.917 correspondientes a productos en suspenso, los mismos se originan por intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

*Préstamos en Proceso de Cobro Judicial* - Al 31 de diciembre de 2020, COOPEMEP, R.L. mantiene 19 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial, por ¢285.085.349, lo que representa el 0,3% de la cartera de crédito.

*Concentración de la Cartera de Crédito en Deudores Individuales o por Grupo de Interés Económico* -

Rango	Diciembre 2020	
	Cantidad de Deudores	Monto
Menores al 5% del capital y reservas	10.598	¢88.925.103.418
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito		956.718.035
Estimación por incobrables		<u>(3.719.851.465)</u>
	<u>10.598</u>	<u>¢86.161.969.988</u>

*Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito* - La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

Un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	¢4.262.147.608
Más:	
Estimación cargada a los resultados del año	1.664.785.392
Recuperación de estimación	983.508.230
Menos:	
Créditos dados de baja de la estimación	<u>3.190.675.790</u>
	3.719.765.440
Estimación de créditos contingentes	<u>86.025</u>
Saldo al final del período	<u>¢3.719.851.465</u>

*Cobertura Estimación Incobrables de Cartera de Crédito* - Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11.bis y 12 del Acuerdo SUGEF 1-05, así como del Acuerdo SUGEF 19-16, se detalla como sigue:

Categoría de Riesgo	Cartera de Crédito	Estimación Genérica Directa	Estimación Cubierta Directa	Estimación Descubierta Directa	Estimación CSD	Total Neto
A1	¢83.410.274.653	¢(417.137.400)			¢(285.141.843)	¢82.707.995.410
A2	1.669.781.484	(8.348.907)			(5.927.526)	1.655.505.050
B1	1.339.225.595		¢ (688.492)	¢ (60.076.362)		1.278.460.741
B2	233.785.648		(244.451)	(18.489.541)		215.051.655
C1	511.600.516			(127.900.129)		383.700.387
C2	227.901.835		(236.348)	(90.316.116)		137.349.371
D	532.864.600		(459.384)	(330.740.871)		201.664.346
E	<u>1.921.147.876</u>	<u>                    </u>	<u>(1.845.170)</u>	<u>(1.018.738.861)</u>	<u>                    </u>	<u>900.563.844</u>
Valor en libros	<u>89.846.582.206</u>	<u>(425.486.307)</u>	<u>(3.473.845)</u>	<u>(1.646.261.881)</u>	<u>(291.069.369)</u>	<u>87.480.290.805</u>
Productos por cobrar						956.718.035
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito						35.239.248
Estimación contracíclica						(747.304.524)
Exceso de estimación						<u>606.255.539</u>
<b>Total</b>						<b><u>¢86.161.969.988</u></b>

### 3.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos, que impediría cumplir con las obligaciones en los términos pactados. El Riesgo de Liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia, para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la Entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgo de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Indicador	Diciembre 2020	Límite SUGEF	
		Normal	Nivel 1
ICP 1 mes	2,85 V	1,00 V	0,83 V
Parámetro	Normal		
ICP 3 mes	1,31 V	0,85 V	0,70 V
Parámetro	Normal		

Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

Al 31 de diciembre de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos financieros expresado en colones es como sigue:

	<b>A la Vista</b>	<b>De 1 a 30 Días</b>	<b>De 31 a 60 Días</b>	<b>De 61 a 90 Días</b>	<b>De 91 a 180 Días</b>	<b>De 181 a 365 Días</b>	<b>Más de 365 Días</b>	<b>Vencidas a más de 30 Días</b>	<b>Total</b>
<b>Moneda nacional:</b>									
Disponibilidad ¢	¢ 1.050.571.148								¢ 1.050.571.148
Inversiones	11.217.386	¢3.590.030.842		¢ 872.633.028	¢ 1.564.940.666	¢ 1.852.312.653	¢ 8.653.675.749		16.544.810.325
Cartera de crédito		994.990.049	¢ 363.539.944	368.352.798	738.487.591	2.619.190.544	77.656.306.874	¢3.670.421.061	86.411.288.860
Total activos	<u>1.061.788.534</u>	<u>4.585.020.891</u>	<u>363.539.944</u>	<u>1.240.985.826</u>	<u>2.303.428.256</u>	<u>4.471.503.198</u>	<u>86.309.982.623</u>	<u>3.670.421.061</u>	<u>104.006.670.333</u>
Obligaciones con el público	2.531.793.720	4.223.526.304	2.980.844.858	3.280.162.639	7.543.275.217	10.374.234.346	16.091.148.744		47.024.985.827
Obligaciones con entidades financieras		735.955.643	765.714.313	722.313.488	2.272.850.417	3.754.248.508	17.004.742.881		25.255.825.250
Cargos por pagar		225.534.994	99.519.316	109.512.422	251.841.885	346.357.074	537.223.565		1.569.989.255
Total pasivos	<u>2.531.793.720</u>	<u>5.185.016.940</u>	<u>3.846.078.487</u>	<u>4.111.988.549</u>	<u>10.067.967.518</u>	<u>14.474.839.928</u>	<u>33.633.115.190</u>		<u>73.850.800.332</u>
Calce moneda ¢	<u>(1.470.005.186)</u>	<u>(599.996.050)</u>	<u>(3.482.538.544)</u>	<u>(2.871.002.723)</u>	<u>(7.764.539.262)</u>	<u>(10.003.336.730)</u>	<u>52.676.867.433</u>	<u>3.670.421.061</u>	<u>30.155.870.000</u>
<b>Moneda extranjera:</b>									
Disponibilidad ¢	97.698.571								97.698.571
Inversiones	211.359.778					155.689.276			367.049.054
Total activos	<u>309.058.349</u>					<u>155.689.276</u>			<u>464.747.625</u>
Obligaciones con entidades financiera		13.436.077	13.115.426	13.179.926	38.307.665	72.999.081	379.815.291		530.853.466
Cargos por pagar									
Total pasivos		<u>13.436.077</u>	<u>13.115.426</u>	<u>13.179.926</u>	<u>38.307.665</u>	<u>72.999.081</u>	<u>379.815.291</u>		<u>530.853.466</u>
Calce moneda ¢	<u>309.058.349</u>	<u>(13.436.077)</u>	<u>(13.115.426)</u>	<u>(13.179.926)</u>	<u>(38.307.665)</u>	<u>82.690.194</u>	<u>(379.815.291)</u>		<u>(66.105.841)</u>
Total calce de ¢	<u>¢(1.160.946.837)</u>	<u>¢ (613.432.127)</u>	<u>¢(3.495.653.969)</u>	<u>¢(2.884.182.648)</u>	<u>¢(7.802.846.927)</u>	<u>¢ (9.920.646.536)</u>	<u>¢52.297.052.142</u>	<u>¢3.670.421.061</u>	<u>¢ 30.089.764.159</u>

Los faltantes que se puedan presentar en el calce de plazos acumulado a uno y tres meses, se sensibilizan con las inversiones no comprometidas emitidas por el Gobierno y el Banco Central de Costa Rica, a más de 365 días; según lo estipulado en el punto 1.a. del anexo 2.1 del Acuerdo SUGEF 24-00.



**Vencimientos de Activos y Pasivos Agrupados** - Al 31 de diciembre de 2020, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencidas a Más de 30 Días	Total
Disponibilidades	¢1.148.269.719							¢ 1.148.269.719
Inversiones	3.812.608.006		¢ 872.633.028	¢ 1.564.940.666	¢ 2.008.001.929	¢ 8.653.675.749		16.911.859.379
Cartera de crédito	<u>994.990.049</u>	<u>¢ 363.539.944</u>	<u>368.352.798</u>	<u>738.487.591</u>	<u>2.619.190.544</u>	<u>77.656.306.874</u>	<u>¢3.670.421.060</u>	<u>86.411.288.859</u>
Total de activos	<u>¢5.955.867.774</u>	<u>¢ 363.539.944</u>	<u>¢1.240.985.826</u>	<u>¢ 2.303.428.257</u>	<u>¢ 4.627.192.473</u>	<u>¢86.309.982.623</u>	<u>¢3.670.421.060</u>	<u>¢104.471.417.957</u>
Obligaciones con el público	¢6.755.320.023	¢2.980.844.858	¢3.280.162.639	¢ 7.543.275.217	¢10.374.234.346	¢16.091.148.744		¢ 47.024.985.827
Obligaciones con entidades financieras	749.391.720	778.829.739	735.493.414	2.311.158.082	3.827.247.590	17.384.558.172		25.786.678.716
Cargos por pagar	<u>225.534.994</u>	<u>99.519.316</u>	<u>109.512.422</u>	<u>251.841.885</u>	<u>346.357.074</u>	<u>537.223.565</u>		<u>1.569.989.255</u>
Total pasivos	<u>¢7.730.246.737</u>	<u>¢3.859.193.913</u>	<u>¢4.125.168.475</u>	<u>¢10.106.275.184</u>	<u>¢14.547.839.010</u>	<u>¢34.012.930.481</u>	<u>¢</u>	<u>¢ 74.381.653.798</u>

**Vencimiento Residual Contractual de los Pasivos Financieros** - Al 31 de diciembre de 2020, el flujo nominal de los pasivos financieros (en miles de colones) es el siguiente:

	Saldo	Flujo Nominal	Años					Más de 5 Años
			1	2	3	4	5	
Captaciones a la vista	¢ 2.531.794	¢ 2.531.794	¢ 2.531.794					
Captaciones a plazo	444.493.192	50.448.935	31.429.814	¢ 9.832.636	¢ 5.636.257	¢2.447.092	¢1.028.826	¢ 74.311
Obligaciones con entidades financieras	24.456.368	29.909.682	3.511.151	5.566.988	9.789.750	2.119.463	355.531	8.566.798
Arrendamiento por derecho de uso	<u>1.330.311</u>	<u>1.330.311</u>	<u>14.280</u>	<u>48.186</u>	<u>40.669</u>	<u>1.227.176</u>		
	<u>¢472.811.665</u>	<u>¢84.220.721</u>	<u>¢37.487.038</u>	<u>¢15.447.810</u>	<u>¢15.466.676</u>	<u>¢5.793.731</u>	<u>¢1.384.357</u>	<u>¢8.641.109</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa mantiene líneas de crédito aprobadas con entidades financieras por un monto de ¢51.593.400.000, las cuales, están siendo utilizadas por un monto de ¢24.456.368.149.

### 3.3 RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como, cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

- ***Riesgo de Tasas de Interés*** - Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica, producto de variaciones adversas en las tasas de interés.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF; al cual, se le da control y seguimiento continuo.

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés que evalúa el efecto de los cambios en las tasas, de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

A1 31 de diciembre de 2020, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
<b>Moneda nacional:</b>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 4.291.679.547	¢ 994.166.250	¢ 1.646.916.624	¢ 2.086.180.764	¢ 4.851.424.028	¢ 4.822.204.500	¢ 18.692.571.713
Cartera de crédito	<u>84.484.663.791</u>	<u>474.374.597</u>	<u>1.291.117.840</u>	<u>434.583.189</u>	<u>19.402.649</u>	<u>45.127.155</u>	<u>86.749.269.221</u>
	<u>88.776.343.338</u>	<u>1.468.540.847</u>	<u>2.938.034.464</u>	<u>2.520.763.953</u>	<u>4.870.826.677</u>	<u>4.867.331.655</u>	<u>105.441.840.934</u>
<b>Pasivos sensibles a tasas:</b>							
Obligaciones con el público	7.111.829.923	7.016.557.590	8.399.233.245	11.750.623.341	10.098.787.291	9.065.121.192	53.442.152.582
Obligaciones con entidades financieras	<u>25.340.250.632</u>						<u>25.340.250.632</u>
	<u>32.452.080.555</u>	<u>7.016.557.590</u>	<u>8.399.233.245</u>	<u>11.750.623.341</u>	<u>10.098.787.291</u>	<u>9.065.121.192</u>	<u>78.782.403.214</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	<u>217.936.561</u>			<u>154.325.000</u>			<u>372.261.561</u>
	<u>217.936.561</u>			<u>154.325.000</u>			<u>372.261.561</u>
<b>Pasivos sensibles a tasas:</b>							
Obligaciones con entidades financieras	<u>533.146.088</u>						<u>533.146.088</u>
	<u>533.146.088</u>						<u>533.146.088</u>
<b>Brecha total de activos y pasivos</b>	<u>¢56.009.053.256</u>	<u>¢(5.548.016.743)</u>	<u>¢(5.461.198.781)</u>	<u>¢(9.075.534.388)</u>	<u>¢(5.227.960.614)</u>	<u>¢(4.197.789.537)</u>	<u>¢ 26.498.553.193</u>

**Sensibilidad a Riesgos de Tasa de Interés** - La Cooperativa al igual que el resto de los intermediarios del mercado, está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los macro precios del mercado, es decir, potenciales pérdidas que se producirían ante movimientos ascendentes o descendentes en dichos precios.

En el caso específico de las tasas de interés, la sensibilidad al riesgo definida como el impacto en el patrimonio de la Cooperativa ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, dada la estructura de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020, para la tasa de interés en colones –Tasa Básica Pasiva–, el patrimonio en riesgo cambia en ¢203,76 millones. En términos generales, la exposición al riesgo de tasas permanece controlado debido a la gestión realizada sobre la brecha.

El análisis de la sensibilidad ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, se detalla como sigue:

	<b>Efecto en el Valor Razonable Diciembre 2020</b>	
	<b>Cambio de + Alza</b>	<b>Cambio de - Baja</b>
Cartera activa	<u>¢226.702.595.188</u>	<u>¢252.671.863.646</u>
Depósito a plazo	<u>¢ 48.338.113.785</u>	<u>¢ 49.755.310.769</u>
Obligaciones con entidades	<u>¢ 26.134.648.992</u>	<u>¢ 28.519.498.085</u>

### 3.4 RIESGO CAMBIARIO

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el Indicador de Suficiencia Patrimonial.

El riesgo cambiario también puede exacerbar el riesgo de crédito, ante la posibilidad de incumplimientos por deudores no generadores de divisas con operaciones denominadas en moneda extranjera, debido a variaciones en el tipo de cambio.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo cambiario, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo cambiario, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing”.

Se mantiene una baja posición de divisas y la política interna para el indicador de riesgo, es más conservadora.

Al 31 de diciembre de 2020, la posición neta en moneda extranjera fue valuada al tipo de cambio de venta de ¢617,30 y se detalla como sigue:

**2020**

Activos:	
Disponibilidades	¢ 97.698.571
Inversiones	<u>367.049.054</u>
Pasivos:	
Obligaciones con entidades financieras	<u>530.853.466</u>
Posición neta en moneda extranjera	<u>¢ (66.105.841)</u>

Como resultado del análisis de sensibilidad, dado que la Cooperativa mantiene una posición neta en dólares de US\$-107.088,68 el efecto en el estado de resultados integral de una variación de más de ¢10 o menos de ¢10, sería de un monto aproximado de ¢1,07 millones el cual es poco significativo en los resultados anuales de la Cooperativa. Por tanto, dada la posición al cierre de diciembre del 2020, los cambios en moneda extranjera no representan un riesgo cambiario significativo.

### **3.5 RIESGO DE PRECIO**

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en los precios de los títulos mantenidos en el portafolio de inversiones. Este riesgo se mide mediante varias metodologías de cálculo del valor en riesgo (VaR), entre ellas, el indicador de valor en riesgo regulatorio. Asimismo, se utilizan metodologías de valor en riesgo histórico, paramétrico y EWMA.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo de precios, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo de precios, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing” y “backtesting”.

Se mantiene un portafolio de inversiones cuyo valor en riesgo se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Para el 31 de diciembre de 2020, el indicador de Valor en riesgo regulatorio se ubicó en 0,11% del portafolio de inversiones, encontrándose por encima del límite interno de la institución (1,53%).

### **3.6 RIESGO OPERATIVO**

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Éste incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.

*Enfoque* - Este modelo se basa en la evaluación de los procesos de la Cooperativa para la identificación de eventos de riesgo, creación de planes de mitigación y su seguimiento, reporte de pérdidas o posibles pérdidas por incidentes de riesgo operativo, evaluación, medición y reportes internos; en concordancia con el Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo (Acuerdo SUGEF 18-16).

**Objetivo** - identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los eventos e incidentes de riesgo operativo de los procesos de la Cooperativa de manera oportuna y consistente.

**Cálculo** - Se debe obtener un inventario pormenorizado de todos y cada uno de los posibles eventos de riesgos a los que, de acuerdo con los análisis efectuados, está sometida la Cooperativa, para elaborar una matriz de datos que permitirá establecer un nivel de riesgo operativo (Inherente y Residual) para cada evento identificado según su probabilidad e impacto con base a variables cualitativas.

**Observaciones** - La finalidad de este modelo es la gestión integral de los riesgos operativos y plantear el marco general para identificar, medir, mitigar, monitorear y reportar los Riesgos Operativos de manera oportuna y consistente en COOPEMEP, R.L., permitiendo a su vez la elaboración de indicadores de riesgo operativo y determinar alertas tempranas, debidamente alineado a metodologías de Calidad y Control Interno.

Junto con la matriz generada de eventos de riesgos operativos, se desarrolla un plan de mitigación de dichos riesgos, el cual contiene periodicidad de revisión trimestral, con el fin de trasladar o minimizar dichos riesgos detectados en cada uno de los procesos evaluados dentro de la matriz.

Además de la metodología cualitativa que ya posee la Cooperativa, paralelamente se lleva una compilación de una base histórica de datos de pérdidas suscitadas, para una medición cuantitativa a mediano plazo, la cual vendría a robustecer el análisis cualitativo actual con un análisis de pérdidas históricas y una data con la cual se pueda determinar un patrón de comportamiento y poder mitigar dicho riesgo de forma más eficaz.

### **3.7 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL**

COOPEMEP, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento de fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura, y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial al 31 de diciembre de 2020 es de 24,33%.

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base, el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

### **3.8 RIESGO ESTRATÉGICO**

Es la posibilidad de una pérdida económica que podría materializarse a raíz de decisiones adversas en el negocio, la aplicación indebida de las decisiones o incapacidad para responder a los cambios en las industrias.

La gestión del riesgo estratégico inicialmente se sustenta en identificar los factores de riesgo estratégico que limiten la posibilidad de alcanzar los objetivos estratégicos. Con estos plenamente identificados, se procede a determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto para conocer cuáles de ellos superan el apetito de riesgo de la organización y, por lo tanto, deben ser gestionados de forma prioritaria.

El monitoreo de riesgos estratégicos es de vital importancia, ya que le permite a la organización contar con información suficiente (en forma de alertas tempranas) para la toma de decisiones.

### **3.9 RIESGO REPUTACIONAL**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

Para gestionar el riesgo de reputación en la Cooperativa se realiza una identificación y evaluación, objetiva de las fuentes potenciales, internas y externas, de riesgo de reputación, es decir, se identifican los eventos de riesgo clave que pueden afectar la percepción de los grupos de interés sobre Coopemep, R.L.

Adicionalmente, como parte del monitoreo se realizan estudios a diferentes grupos de interés con el fin de conocer su percepción sobre la organización. También, se utiliza la información generada en otras encuestas que se aplican por otros departamentos de la organización, para analizar aspectos relevantes para la reputación corporativa. En caso de ser necesario se elaboran planes de acción que permitan mejorar a futuro los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.

Para la atención de situaciones que atenten o afecten la reputación de la entidad, se cuenta con el Comité de Crisis, órgano que asume el rol de líder y se encarga de analizar y gestionar este tipo de situaciones, de tal forma que se activen los protocolos de acción y comunicación de forma adecuada y oportuna.

### **3.10 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALS**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones debido a incumplimientos a la Ley 7786 y sus reformas.

Con el objetivo de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de los asociados de acuerdo al nivel de riesgo en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

### **3.11 RIESGO PAÍS**

El riesgo país es uno de los riesgos más significativos, básicamente por sus consecuencias con efecto “dominó”. Por ello, resulta de gran importancia para Coopemep, R.L. estar al tanto de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos del país y su entorno internacional. Los indicadores económicos suelen dar señales importantes ante el inicio de una recesión.

En el contexto de riesgo país no debe valorarse únicamente el factor económico. La política juega un papel clave en la economía y en el bienestar de la población. Por ello, el factor social-político es de gran relevancia dentro del riesgo país. La inestabilidad política, la corrupción y el sometimiento de un pueblo van ligados usualmente a indicadores económicos de bajo perfil y a altos niveles de iliquidez. Por otro lado, es fundamental dar seguimiento a las calificaciones de riesgo país emitidas por las calificadoras internacionales, ya que en ellas se resumen la mayoría de los factores importantes dentro de la gestión económica, política y social.

En este contexto se entiende por Riesgo País el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan globalmente al país respectivo. El riesgo país comprende el "riesgo soberano" y el "riesgo de transferencia". Por riesgo de transferencia se entiende la posibilidad de que un deudor no pueda hacer frente a sus deudas, aunque tenga fondos para hacerlo, por la existencia de restricciones oficiales que se lo impidan. El riesgo soberano es el riesgo que existe cuando se presta a un Estado o a un Gobierno, y corresponde a las dificultades que podrían presentarse para ejercer acciones contra el prestatario o último obligado al pago por razones de soberanía.



El riesgo país se relaciona con la eventualidad de que un estado soberano se vea imposibilitado o incapacitado de cumplir con sus obligaciones con algún agente extranjero, por razones fuera de los riesgos usuales que surgen; por tanto, para la gestión de este riesgo se analiza el ambiente macroeconómico de las zonas Estados Unidos, Zona Euro, Asia y Latinoamérica.

### 3.12 RIESGO POLÍTICO

Es la posibilidad de una pérdida económica que podría materializarse a raíz de eventos o decisiones políticas adversas que afecten a los distintos agentes económicos. El riesgo político podría originarse de forma interna en el seno del proceso político o desde afuera del dominio de la autoridad.

Está altamente relacionado al riesgo país, y es uno de los más importantes en la medida en que la institución se rige por una serie de normativas y regulaciones, las cuales, si son modificadas, podrían atentar contra su giro de negocio.

## 4. ACTIVOS CEDIDOS EN GARANTÍA O SUJETOS A RESTRICCIONES

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	Diciembre 2020	Causa de Restricción
Inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 8.825.383.776</u>	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 200.675.000</u>	Otras garantías
Cartera de crédito cedida	<u>¢43.084.029.017</u>	Garantía de obligaciones
Otros activos restringidos	<u>¢ 21.163.565</u>	Depósitos en garantía

## 5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Activos:	
Cartera de crédito	<u>¢393.350.379</u>
Pasivos:	
Captaciones a la vista y a plazo	<u>¢265.169.171</u>
Ingresos:	
Por préstamos	<u>¢ 4.323.627</u>
Gastos:	
Por captaciones a la vista y a plazo	<u>¢ 5.739.742</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el total de salarios del personal de la Cooperativa con vínculo por gestión, el cual incluye gerencia, jefaturas y personal clave en la toma de decisiones fue de ¢451.383.762.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados clave fue de ¢6.770.757.

En partes relacionadas se toma en cuenta el personal clave de Gerencia, Jefaturas, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Consejo de Administración, Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento y familiares hasta segundo grado de afinidad.

**Órganos Directivos y Administración -**

	<b>2020</b>
<b>Personas físicas</b>	
<b>Ahorros</b>	
Consejo de Administración	¢ 11.346.532
Administración (funcionarios)	42.022.922
Comité de Educación	509.292
Comité de Vigilancia	<u>6.127.218</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>60.005.963</u></b>
<b>Créditos</b>	
Consejo de Administración	197.766.601
Administración (funcionarios)	89.965.887
Comité de Educación	40.736.443
Comité de Vigilancia	<u>24.664.563</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>353.133.494</u></b>
<b>Certificados</b>	
Consejo de Administración	17.117.412
Administración (funcionarios)	146.359.709
Comité de Educación	1.000.000
Comité de Vigilancia	<u>15.801.400</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>180.278.521</u></b>
<b>Capital social</b>	
Consejo de Administración	37.578.696
Administración (funcionarios)	70.091.399
Comité de Educación	15.465.659
Comité de Vigilancia	<u>24.166.532</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>147.302.287</u></b>
<b>Total operaciones relacionadas (personas físicas)</b>	<b><u>¢740.720.265</u></b>

**6. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS**

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
CANAEES	¢ 10.000
CATSA	5.516.998
CCC-CA	4.439.120
CENECOOP, R.L.	11.078.661
COOPENAE, R.L.	20.000
COOPESEC, R.L.	20.000
COOSEGUROS, S.A.	4.230.000
FECOOPSE, R.L.	17.132.579
HOTEL DEL SUR, R.L.	2.000.000
SCL SOCIEDAD COOPERATIVA, R.L.	100.503.127
UNACOOOP, R.L.	500.000
UNCOOSUR, R.L.	100.000
UNCOSANTOS, R.L.	30.000
URCOGUA, R.L.	40.000
URCOOPA, R.L.	<u>277.000</u>
	<u>¢145.897.485</u>

Las inversiones en compañías cuya participación es menor al 10% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones y a que no se cotizan en ninguna bolsa de valores. Cuando la participación es superior al 10%, la inversión se registra bajo el método de participación, al 31 de diciembre, solo FECOOPSE sobrepasa el 10%.

## 7. BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre de 2020, los bienes mantenidos para la venta realizables se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢100.343.293
Estimación por deterioro de bienes realizables	<u>(58.807.214)</u>
<b>Total de bienes mantenidos para la venta</b>	<u>¢ 41.536.079</u>
<b>Movimiento de Bienes Mantenidos para la Venta en</b>	
<b>Recuperación Créditos en el Año</b>	
Saldo al inicio del año	¢ 56.912.349
Más: Bienes recibidos (créditos cancelados)	<u>43.430.944</u>
Saldo al final del año	<u>¢100.343.293</u>
<b>Movimiento de la Estimación en el Año</b>	
Saldo al inicio del año	¢ 56.912.349
Gasto por deterioro	<u>1.894.865</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 58.807.214</u>

## 8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO EN USO

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de Cómputo	Vehículos	Total
Costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢486.228.115	¢1.369.592.650	¢ 1.063.413.625	¢ 354.243.723	¢ 29.643.045	¢ 3.303.121.158
Adiciones		<u>22.488.272</u>	<u>24.804.427</u>			<u>47.292.699</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>486.228.115</u>	<u>1.392.080.922</u>	<u>1.088.218.052</u>	<u>354.243.723</u>	<u>29.643.045</u>	<u>3.350.413.857</u>
Revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>101.980.321</u>	<u>28.278.757</u>				<u>130.259.078</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>101.980.321</u>	<u>28.278.757</u>				<u>130.259.078</u>
Depreciación acumulada - costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019		(217.719.348)	(999.207.554)	(354.211.308)	(29.643.045)	(1.600.781.255)
Gasto por depreciación		<u>(29.404.039)</u>	<u>(25.074.601)</u>	<u>(12.155)</u>		<u>(54.490.795)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>(247.123.387)</u>	<u>(1.024.282.155)</u>	<u>(354.223.463)</u>	<u>(29.643.045)</u>	<u>(1.655.272.050)</u>
Depreciación acumulada - revaluación:						
Saldo al 31 de diciembre de 2019		(7.622.135)				(7.622.135)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>(7.622.135)</u>				
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>¢588.208.436</u>	<u>¢1.165.614.157</u>	<u>¢ 63.935.897</u>	<u>¢ 20.260</u>	<u>¢</u>	<u>¢1.817.778.750</u>

***Inmuebles, Mobiliario y Equipo por Derecho de Uso*** - Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo por derecho de uso es como sigue:

	<b>Edificios e Instalaciones</b>	<b>Equipo y Mobiliario</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
Costo:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019					
Adiciones	<u>¢1.457.904.938</u>	<u>¢16.959.457</u>	<u>¢115.566.254</u>	<u>¢ 46.088.033</u>	<u>¢1.636.518.682</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1.457.904.938</u>	<u>16.959.457</u>	<u>115.566.254</u>	<u>46.088.033</u>	<u>1.636.518.682</u>
Revaluación:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	_____	_____	_____	_____	_____
Saldo al 31 de diciembre de 2020	_____	_____	_____	_____	_____
Depreciación acumulada - costo:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019					
Gasto por depreciación	<u>(303.956.312)</u>	<u>(5.632.650)</u>	<u>(50.943.188)</u>	<u>(23.229.403)</u>	<u>(383.761.553)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(303.956.312)</u>	<u>(5.632.650)</u>	<u>(50.943.188)</u>	<u>(23.229.403)</u>	<u>(383.761.553)</u>
Depreciación acumulada - revaluación:					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	_____	_____	_____	_____	_____
Saldo al 31 de diciembre de 2020	_____	_____	_____	_____	_____
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>¢1.153.948.626</u>	<u>¢11.326.807</u>	<u>¢ 64.623.066</u>	<u>¢ 22.858.630</u>	<u>¢1.252.757.129</u>

## 9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de otros activos es como sigue:

	<b>2020</b>
Cargos diferidos:	
Uniformes	¢ 19.847.828
Enteros fiscales	3.297.884
Mantenimiento de licencias	149.740.691
Amortización	<u>(108.546.941)</u>
	<u>64.339.462</u>
Activos intangibles:	
Programas de cómputo	2.050.758.352
Amortización	<u>(1.980.196.389)</u>
	<u>70.561.963</u>
Otros activos:	
Gastos pagados por anticipado	14.947.446
Bienes diversos	113.322.002
Operaciones pendientes de imputación	43.459.040
Otros activos restringidos	<u>21.163.564</u>
	<u>192.892.052</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>327.793.477</u></b>

El movimiento de la cuenta de software durante el año se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Costo:	
Saldo al inicio del año	¢ 1.993.467.852
Adiciones	57.290.500
Retiros	<u>                        </u>
Saldo al final del año	<u>2.050.758.352</u>
Amortización:	
Saldo al inicio del año	(1.614.068.380)
Gasto por amortización	<u>( 366.128.009)</u>
Saldo al final del año	<u>(1.980.196.389)</u>
	<u>¢ 70.561.963</u>

Los bienes diversos corresponden al saldo de construcciones en proceso, aplicaciones automatizadas en desarrollo, papelería y útiles de oficina.

## 10. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

*Por Número de Clientes* - Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con el público y la cantidad de clientes se detallan como sigue:

	<b>Número de Clientes</b>	<b>Monto Acumulado</b>
Depósitos a la vista:		
Depósitos del público	17.536	¢ 2.531.793.720
Depósitos del público	4.866	42.984.737.764
Depósitos restringidos e inactivos	91	1.508.454.344
Cargos financieros por pagar	<u>          </u>	<u>1.488.913.094</u>
	<u>22.493</u>	<u>¢48.513.898.921</u>

Sobre este tipo de depósitos se reconocen intereses, calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla están constituidas por documentos emitidos, a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 2,90% y 13,11% anual, fijos durante todo el período de vigencia de la operación. Al 31 de diciembre de 2020, no se mantuvieron operaciones denominados en US dólares.

## 11. OBLIGACIONES CON ENTIDADES

Al 31 de diciembre de 2020, las otras obligaciones financieras se componen de:

	<b>2020</b>
<b>Obligaciones con entidades financieras del país</b>	
Banco Lafise	¢ 249.482.634
Banco Davivienda	4.302.839.668
Banco Nacional de Costa Rica	8.768.493.113
Banco Hipotecario La Vivienda (BANHVI)	3.625.781.900
Banco Costa Rica	<u>6.136.352.872</u>
<b>Subtotal</b>	<b>23.082.950.187</b>
<b>Obligaciones con otros financiamientos</b>	
INFOCOOP	<u>1.373.417.962</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>1.373.417.962</u></b>
<b>Total obligaciones con entidades</b>	<b><u>24.456.368.149</u></b>
<b>Obligaciones derecho de uso bienes recibidos en arrendamiento</b>	
Obligaciones por derecho de uso equipo T.I	71.454.646
Obligaciones por derecho de uso equipo Mobiliario y Equipo	12.372.485
Obligaciones por derecho de uso equipo vehículos	25.828.679
Obligaciones por derecho de uso edificios	<u>1.220.654.755</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>1.330.310.565</u></b>
Gastos diferidos por cartera de crédito	(165.757.778)
Cargos por pagar por obligaciones financieras	<u>81.076.163</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢25.701.997.099</u></b>

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos con bancos del estado y creados por ley, tienen tasas de interés anuales entre 5,60% y 10,40%, en colones.

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos con bancos privados y otros bancos del país tienen tasas de interés anuales entre 7,50% y 12,25%, en colones.

La Cooperativa no mantuvo préstamos con bancos del exterior.

***Vencimientos de Obligaciones con Entidades*** - Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Obligaciones con entidades financieras del país	
Bancos del estado y creados por Ley	
Menos de un año	¢ 1.239.651.629
De 1 a 2 años	4.494.821.438
De 2 a 3 años	5.251.194.558
De 3 a 4 años	1.714.657.267
Más de 5 años	<u>7.203.720.954</u>
	<u>19.904.045.846</u>
Bancos privados:	
Menos de un año	628.541.190
De 2 a 3 años	<u>3.923.781.113</u>
	<u>4.552.322.303</u>
Obligaciones con entidades no financieras del país	
Menos de un año	14.279.641
De 1 a 2 años	48.185.746
De 2 a 3 años	40.669.163
De 3 a 4 años	<u>1.227.176.017</u>
	<u>1.330.310.567</u>
Cargos financieros por pagar	81.076.161
Gastos diferidos	<u>(165.757.778)</u>
	<u>¢25.701.997.099</u>

## 12. PROVISIONES

Las provisiones se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Provisión cesantía	<u>¢289.660.729</u>
	<u>¢289.660.729</u>



El movimiento de la provisión de cesantía para diciembre del 2020 se detalla como sigue:

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Gasto del Año</b>	<b>Uso en el Año</b>	<b>Saldo Final</b>
Provisión de cesantía	<u>¢272.924.365</u>	<u>¢132.018.553</u>	<u>¢115.282.189</u>	<u>¢289.660.729</u>
	<u>¢272.924.365</u>	<u>¢132.018.553</u>	<u>¢115.282.189</u>	<u>¢289.660.729</u>

### 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Las cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre de 2020 se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Honorarios por pagar	¢ 14.845.666
Cuentas por pagar a proveedores	241.904.016
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	28.553.544
Aportaciones patronales por pagar	55.753.196
Retenciones por orden judicial	2.011.139
Impuestos retenidos por pagar	12.349.735
Aportaciones laborales retenidas por pagar	29.783.166
Otras retenciones a terceros por pagar	132.368.278
Fondo de Ayuda Social (FAS)	290.214.850
Fondo de Ayuda Social (FAS 2)	311.526.080
Remuneraciones por pagar	10.935.479
Excedentes por pagar	90.344.471
Participaciones sobre la utilidad	62.565.447
Vacaciones acumuladas por pagar	70.203.716
Aguinaldo acumuladas por pagar	19.241.969
Otras cuentas y comisiones por pagar	73.637.500
Depósitos pendientes	155.465.937
Fondo de contingencia	767.693.321
Fondo Mutual	543.850.903
Fondo de Desarrollo	<u>506.329.149</u>
	<u>¢3.419.577.562</u>

El movimiento de la cuenta fondo de ayuda social (Fas 1), se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	¢240.612.765
Más:	
Aporte de asociados	181.721.402
Menos:	
Usos	<u>132.119.317</u>
	<u>¢290.214.850</u>

El movimiento de la cuenta fondo de ayuda social (Fas 2), se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	¢233.924.869
Más:	
Aporte de asociados	179.217.333
Menos:	
Usos	<u>101.616.122</u>
	<u>¢311.526.080</u>

El movimiento de la cuenta fondo de contingencia se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	¢ 659.468.058
Más:	
Aporte de asociados	1.262.884.468
Menos:	
Usos	<u>1.154.659.205</u>
	<u>¢ 767.693.321</u>

El Fondo de Contingencia, establecido en el Artículo No.82 inciso 6 del Estatuto Social de COOPEMEP, R.L., es un capital reservado y disponible que se establece con la finalidad de enfrentar posibles eventos imprevisibles en pagos de operaciones crediticias por parte de los deudores, que pudieran poner en riesgo los resultados de la programación financiera.

El movimiento de la cuenta fondo mutual, se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	¢ 593.949.281
Más:	
Aporte de asociados	984.339.680
Fortalecimiento del fondo	23.461.368
Intereses devengados	7.087.856
Indemnizaciones recibidas	763.950.622
Menos:	
Póliza de protección crediticia	(747.093.227)
Subsidios cancelados por fallecimiento	(952.329.219)
Traslado a reservas patrimoniales	<u>(129.515.458)</u>
	<u>¢ 543.850.903</u>

El movimiento de la cuenta FODE, se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Saldo al inicio del año	¢516.925.960
Más:	
Aporte de asociados	103.053.224
Menos:	
Usos	<u>113.650.035</u>
	<u>¢506.329.149</u>

## 14. APORTACIONES DE CAPITAL POR PAGAR

**2020**

Saldo al inicio del año:	
Más	¢1.825.693.955
Menos	<u>281.791.954</u>
Saldo al final del período	<u>¢1.543.902.001</u>

En aplicación del Artículo 17 del acuerdo SUGEF 30-18, que indica que las entidades cooperativas supervisadas, deberán registrar el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieran renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, como un pasivo en el momento en que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

## 15. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - El capital social de COOPEMEP, R.L. está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El capital social se detalla como sigue:

**2020**

Aportaciones ordinarias	¢17.235.422.052
Aportes extraordinarios	30.595
Capital donado	<u>8.469.514</u>
	<u>¢17.243.922.161</u>

- b. **Superávit por Reevaluación** - Al 31 de diciembre de 2020, el monto del superávit por revaluación de inmuebles es de ¢99.217.283.

- c. **Reservas Patrimoniales** - El saldo de las reservas se detalla como sigue:

**2020**

Reserva Legal	¢2.400.703.354
Reserva Fondo de Contingencia	459.751.828
Reserva de Educación	514.542.898
Reserva de Bienestar Social	493.700.742
Fondo de Becas	72.773.175
Reserva de Fortalecimiento	2.528.514.160
Reserva Fondo Mutual	166.104.567
Reserva Aniversario	<u>24.563.234</u>
	<u>¢6.660.653.958</u>

Reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por resultados. Al 31 de diciembre se refleja usos de las reservas cargados a resultado por un monto de ¢196.027.222.

#### 16. INGRESOS FINANCIEROS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Inversiones costo amortizado	¢ 967.556.749
Inversiones al valor razonables con cambios en resultados	88.056.610
Inversiones en valores comprometidos	<u>11.134.418</u>
	<u>¢1.066.747.777</u>

#### 17. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Por cartera de créditos vigente	¢14.401.270.823
Por cartera de créditos vencida	<u>1.070.318.358</u>
	15.471.589.181
Por otros ingresos financieros	<u>409.675.760</u>
	<u>¢15.881.264.941</u>

#### 18. INGRESOS Y GASTOS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Ingresos por diferencial cambiario	
Disponibilidades	¢142.951.938
Inversiones	18.409.457
Gastos por diferencial cambiario	
Disponibilidades	142.207.098
Inversiones	<u>7.137.070</u>
Diferencial cambiario financiero, neto	<u>¢ 12.017.227</u>

## 19. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Por obligaciones a la vista	¢ 40.120.894
Por obligaciones a plazo	<u>4.056.147.632</u>
	<u>¢4.096.268.526</u>

## 20. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los gastos por obligaciones financieras se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Entidades financieras del país:	
Financieras públicas	¢1.718.609.086
Financieras privadas	<u>252.282.996</u>
	1.970.892.082
Entidades no financieras del país:	
No financieras públicas	401.928.271
No financieras privadas	<u>130.778.594</u>
	<u>532.706.865</u>
	<u>¢2.503.598.947</u>

## 21. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Sueldos ordinarios y aguinaldo	¢2.567.150.283
Remuneraciones a directores y	173.384.058
Viáticos	39.244.357
Vacaciones	109.622.054
Representación	133.079
Otras retribuciones	395.253.187
Aporte asociación	64.709.316
Cargas sociales patronales	652.535.557
Refrigerios	8.158.980
Vestimenta	24.759.740
Seguros para el personal	10.285.074
Fondo de capitalización laboral	83.302.412
Otros gastos	<u>13.863.049</u>
	<u>¢4.142.401.146</u>

## 22. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los otros gastos de administración, se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Gastos servicios externos	¢ 867.629.888
Gastos de movilidad y comunicaciones	84.766.929
Gastos de infraestructura	1.433.004.095
Gastos generales	<u>794.984.920</u>
	<u>¢3.180.385.832</u>

## 23. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Los otros resultados se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Más:	
Ajuste por valuación del portafolio de inversiones	¢(310.696.900)
Menos:	
Ajuste por valuación de participaciones	<u>1.526.168</u>
Saldo al final del período	<u>¢(309.170.732)</u>

En el caso de Coopemep el modelo de negocio elegido para el portafolio de inversiones fue el de costo amortizado, ya que los instrumentos se adquieren con el propósito de generar flujos de efectivo contractuales, permitiendo únicamente ventas esporádicas. Dentro de esta clasificación se mantienen principalmente instrumentos del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, los cuales por el modelo de negocio no, son sujetos de valoración diaria pero sí requieren una estimación por deterioro.

Dentro de la clasificación de valor razonable con cambios en otro resultado integral se agrupan aquellos instrumentos que no cumplen con el criterio de pago de principal e intereses. Dentro de esta clasificación actualmente Coopemep mantiene únicamente los fondos de inversión, que son instrumentos que sí registran una valoración diaria y no requieren una estimación por deterioro.

Las participaciones en el capital de otras empresas, se valúan mediante el método de participación.

## 24. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Otras cuentas de orden deudor se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Cuentas contingentes deudoras	
Créditos pendientes de desembolsar	¢ <u>17.205.025</u>
Cuentas de orden deudoras por cuenta propia	
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢20.394.849.872
Cuentas castigadas	9.180.464.748
Productos en suspenso	81.689.917
Otras cuentas de registro	<u>52.030.342.044</u>
	<u>¢81.687.346.581</u>
Cuentas de orden deudoras por cuenta de terceros	
Administración fondo de cesantía	¢ <u>4.423.788</u>

## 25. ARRENDAMIENTOS POR DERECHO DE USO

Los arrendamientos por derecho de uso se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Edificios	¢1.220.654.756
Equipo de cómputo	71.454.647
Equipo y mobiliario de oficina	12.372.485
Vehículos	<u>25.828.679</u>
	<u>¢1.330.310.567</u>

En aplicación del transitorio V, del acuerdo SUGEF 30-18, Coopemep, midió el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos restantes, descontándolos a la tasa incremental por préstamos que mantenía en la fecha de aplicación inicial.

Los plazos de arrendamiento para los locales oscilan en 5 años.

Los criterios determinados por la Administración para asegurar que ese período es adecuado para el emplazamiento del local son:

- Valor de la inversión inicial del nuevo inmueble y costos relacionados.
- Estrategia de expansión de la Cooperativa alineada a los objetivos estratégicos.
- Desgaste del inmueble y pérdidas de equipos al reducir a cero su valor de rescate.
- Emplazamiento y posicionamiento comercial de la sucursal y de las personas asociadas.

El análisis de estas variables debe realizarse 1 año antes de cumplir el plazo arrendamiento del local comercial, con el objetivo de valorar si se cumple con la expectativa y los intereses de Coopemep. De igual forma se puede renegociar las condiciones generales del contrato si el propietario y la Cooperativa tienen a bien.

## 26. VALOR RAZONABLE

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- a. ***Inversiones en Instrumentos Financieros*** - Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.
- b. ***Cartera de Créditos*** - El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.
- c. ***Depósitos a Plazo*** - Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.
- d. ***Obligaciones con Entidades*** - El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

	31 de Diciembre de 2020		
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel Jerarquía
Activos:			
Inversiones	<u>¢16.176.073.786</u>	<u>¢ 16.214.560.507</u>	2
Cartera de crédito	<u>¢88.925.103.418</u>	<u>¢220.204.055.248</u>	3
Pasivos:			
Depósitos a plazo	<u>¢44.493.192.107</u>	<u>¢ 50.676.333.657</u>	3
Obligaciones financieras	<u>¢24.456.368.149</u>	<u>¢ 29.866.970.972</u>	3
Arrendamientos por derecho de uso	<u>¢ 1.330.310.567</u>	<u>¢ 6.725.218.130</u>	3

Los movimientos de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado en nivel de jerarquía 2, se detallan como sigue:



	<b>2020</b>
Saldo inicial	¢11.117.000.000
Compras	3.935.000.000
Vencimientos	<u>3.000.000.000</u>
Saldo final	<u>¢12.052.000.000</u>

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	<b>31 de Diciembre de 2020</b>				
	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Mercado de Liquidez</b>	<b>Total</b>
Inversiones costo amortizado	¢ _____	¢12.586.073.786	¢ _____	¢3.590.000.000	¢16.176.073.786
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ _____	¢ 211.949.156	¢ _____	¢ _____	¢ 211.949.156
Instrumentos Financieros vencidos y restringidos	¢ _____	¢ 189.325.000	¢11.350.000	¢ _____	¢ 200.675.000
					<u>¢16.588.697.942</u>

- **Nivel 1** - Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2** - Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- **Nivel 3** - Datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

## 27. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Al mes de diciembre del 2020, se presentan los siguientes hechos relevantes y subsecuentes:

A partir del 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia, la nueva enfermedad provocada por el coronavirus 2019 (COVID-19), y que mediante Decreto Ejecutivo No.42227-MP-S del 16 de marzo de 2020 el Gobierno de Costa Rica, promulgó estado de emergencia nacional sanitaria; emitiendo una serie de disposiciones durante el transcurso del año 2020, con la finalidad de contener la propagación, tales como: medidas restrictivas para la circulación vehicular y de aislamiento social, reducción drástica de actividades económicas y sociales, con una consecuente reducción en la productividad de algunos sectores económicos; dado lo anterior, la Cooperativa con el fin de mitigar el efecto económico adverso ha realizado acciones en torno a la atención de la pandemia en los principales riesgos a los que está expuesta:

**Riesgo de Crédito** - Ante los comunicados emitidos por el Gobierno de la República, se tomaron una serie de medidas con el objetivo de brindar ayudas y flexibilidades a los asociados y su núcleo familiar, como lo fueron prórrogas para los créditos que no reflejaran

una morosidad superior a los 91 días de atraso, cuyas cuotas pasarían a formar parte de su plan de pagos al vencimiento. Incentivar a la base asociativa a utilizar los canales electrónicos para gestionar sus servicios y utilizarlo como herramienta de apoyo para la parte comercial. Fortalecimiento del proceso de gestión y recuperación de cartera a través de la tercerización de cobros. Implementación de póliza de saldo deudor con desempleo para asociados asalariados del sector privado.

**Riesgo de Liquidez** - Control de la preparación y liquidación del flujo de efectivo diario y mensual, control de los indicadores del Indicador de Coeficiente de Liquidez diario y mensual, calce de plazos semanal, a un mes y tres meses, reserva de liquidez y otros indicadores de liquidez, monitoreo diario del ahorro a la vista y del ahorro a plazo, análisis periódico de las líneas de crédito disponibles con entidades financieras, revisión del plan de contingencia de liquidez ante la situación de crisis que se está enfrentando.

**Riesgo de Mercado** - Monitoreo diario del comportamiento de las tasas de interés en el sector cooperativo, bancario público y privado, negociación con entidades financieras para ajustar tasas de interés de las obligaciones, valoración periódica de ajustes a las tasas de interés activas, monitoreo constante del comportamiento de los precios de los instrumentos que conforman el portafolio de inversión, seguimiento a los cambios promulgados por el Banco Central de Costa Rica en cuanto a Política Monetaria y variables macroeconómicas relacionadas, revaluaciones de escenarios alternativos que podrían conllevar a ajustes en la estrategia de la inversión de la Cooperativa.

**Riesgo Operativo** - Generación de protocolo institucional para la prevención del COVID-19, aprobación y puesta en marcha de política para trabajo remoto, implementación de sesiones virtuales para los cuerpos directivos y comités, implementación de medidas de vigilancia y seguimiento de los procesos críticos que aseguren la continuidad del negocio, constante monitoreo para la prevención y detección de fraude de cara a los servicios ofrecidos al asociado, comunicación coordinada y constante con los proveedores críticos, reforzamiento de medidas de higiene en oficinas centrales y sucursales.

## **28. AUTORIZACION PARA EMITIR ESTADOS FINANCIEROS**

El Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros referidos en este informe el 23 de febrero de 2021 mediante Acuerdo 11-2935-21-AC.

La SUGEF tiene la potestad de modificar los estados financieros después de la fecha de autorización para emitir los estados financieros.

\* \* \* \* \*